

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0045**

Fecha: 08/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 00893	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ABUNDANCIA INFINITA COOMAINFINITA	ARYAINY YORIETH - RODRIGUEZ DE LA CRUZ	Auto decide recurso Reponer el auto adiado septiembre 2 de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00016	Ejecutivo Singular	TARCILA DEL SOCORRO PALACIN MERIÑO	HAROL JABETH - OYAGA PONTON	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00033	Verbal	LIZETH DEL CARMEN SEPULVEDAD RAMIREZ	DELLYS BEATRIZ - AYALA MAESTRE	Auto Interlocutorio Declarar la ilegalidad del auto adiado 10 de marzo de 2020 y De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C.G. del P y por la razón expuesta en la parte motiva adecuar el trámite de la presente demanda al proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00097	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO GALERIA POPULAR	NATALIA RIVERO ARIANO	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR a la demandada de conformidad con el Art. 293 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto procesal en cita, en concordancia con el Art. 10 de la ley 2213 de 2022	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00299	Ejecutivo Singular	JACOB DE JESUS - FREYLE BRITO	ALFONSO - PINTO SOLANO	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR a los demandados de conformidad con el Art. 293 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto procesal en cita, en concordancia con el Art. 10 de la ley 2213 de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto 806 de 2020,	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00299	Ejecutivo Singular	JACOB DE JESUS - FREYLE BRITO	ALFONSO - PINTO SOLANO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el microsítio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co , todos los miércoles se actualiza el archivo.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00364	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE PRESTAMOS DE MANAURE COOPREMAN	HERNANDO JOSE ESCALONA BROCHERO	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR a los demandados de conformidad con el Art. 293 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto procesal en cita, en concordancia con el Art. 10 de la ley 2213 de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto 806 de 2020,	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00366	Ejecutivo Singular	ISAREL ANTURI CANO	ROBINSON RIPOLL GOMEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	05/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2020 00367	Ejecutivo Singular	OMAR MANCERA SAEZ	LUIS CARLOS PEREZ MERCADO	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR al demandado de conformidad con el Art. 293 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto procesal en cita, en concordancia con el Art. 10 de la ley 2213 de 2022	05/04/2024	1
20001 40 03 004 2020 00442	Ejecutivo Singular	PROLARES SAS	PATRICIA MARIA ZULETA MUEGUES	Auto termina proceso por desistimiento ACCEDER a la solicitud de desistimientos de las pretensiones en presente proceso, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 314 del C.G. del P.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00446	Ejecutivo Singular	FABIO DE JESUS GONZALEZ MAESTRE	OLIVER PEREZ MERCADO	Sentencia de Primera Instancia Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00521	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PIAMONTE	NOHELYS KARINA CABALLERO GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00551	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL CARIBE - COOCARIBE	TALIBAR - PEDROZO MARBELLO	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00564	Ejecutivo Singular	CREZCAMO SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OLGA LUCIA SALAZAR VILLAMARIN	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00602	Ejecutivo Singular	JOSE JAVIER ROMERO PINTO	LAUDITH - MANJARREZ MARRIAGA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00668	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	DEIVIS MANGA RINCONES	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, de conformidad con lo previsto en el artículo 317 del C.G. del P.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00729	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	LUIS GUILLERMO LENGUA PALMEZANO	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación del crédito allegada por la parte demandante de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G. del P.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00733	Ejecutivo Singular	COOIDECESAR	ELSA YOLIMA - CABANA BOCANEGRA	Auto resuelve renuncia poder ACEPTASE la renuncia al poder conferido por la parte demandante	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2020 00734	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GERWIN MARTIN DE LA HOZ ESCALANTE	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFÍQUESE la liquidación del crédito allegada por la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 446 del C.G. del P. L	05/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00602	Ejecutivo Singular	EDWIN VEGA MAESTRE	DIEGO LUIS VIVEROS RAMOS	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2021 00931	Ejecutivo Singular	CREIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	JAIME GUERRA HINOJOSA	Auto termina proceso por Pago - Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00055	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	EFRAIN MIGUEL - ROSADO RAMIREZ	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR la identificacion en cuanto a la clase de proceso	05/04/2024	1
20001 31 10 001 2023 00181	Sucesión Por Causa de Muerte	BARBARA - MOSQUERA DE MORENO	PIA IRENE ANGULO SALAS	Auto admite demanda Declárese abierta la sucesión de la causante	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00440	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	ORLANDO ALBARRACIN ACEVEDO	Auto resuelve corrección providencia Corregir el auto adiado 13 de octubre de 2023 por medio del cual se libró mandamiento de pago,	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00544	Ejecutivo Singular	GRUPO MARBAL SAS	WILLIAM ALBERTO ROMERO AROCA	Auto libra mandamiento ejecutivo : Librese orden de pago por la vía ejecutiva singular	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00544	Ejecutivo Singular	GRUPO MARBAL SAS	WILLIAM ALBERTO ROMERO AROCA	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el microsítio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	05/04/2024	1
20001 40 03 001 2023 00564	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A.	HEREDEROS INDETERMIANDOS DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO PINTO CERVANTES-CAUSANTE	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00566	Ejecutivo Singular	LABORATORIO CLINICO CRISTIAN GRAM T.P.S.S.A.S	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA SAS	Auto Rechaza Demanda Rechazar de plano la demanda de la referencia por carecer de competencia para conocer del asunto por el factor territorial	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00567	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EYVAR ORLANDO ANTELIZ BRUGES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese orden de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00567	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EYVAR ORLANDO ANTELIZ BRUGES	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el microsítio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00585	Ejecutivo Singular	DANIEL ANTONIO CASTRO BARRAGAN	ENFRIAMIENTOS LACTEOS DEL CESAR SAS	Auto Rechaza Demanda Rechazar de plano la demanda de la referencia por carecer de competencia	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00588	Ejecutivo Singular	FINICESAR SA	ROBERTO JOSE ANILLO GARCIA	Auto Rechaza Demanda Rechazar de plano la demanda de la referencia por carecer de competencia	05/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2023 00615	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	HUBER ANTONIO PALLARES SANCHEZ	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00628	Ejecutivo Singular	LINK GRUPO INMOBILIARIO E.A. S.A.S.	ELISETH VANESA FRANCO PRADA	Auto Rechaza Demanda Rechácese la demanda de la referencia por no haber sido subsanada oportunamente	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00629	Ejecutivo Singular	ELKIN JOSE PAEZ VIVAS	NELSON JAVIER - RUIZ LOZANO	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00632	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD	CARMEN MERCEDES - CORDOBA DE LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese orden de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00632	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD	CARMEN MERCEDES - CORDOBA DE LOPEZ	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	05/04/2024	1
20001 40 03 007 2023 00705	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JHEYSON DAVID CORZO VALERO	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR la identificacion de la parte demandante en la referencia del proceso	05/04/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO**